



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RECTIFICACIÓN de errores materiales detectados en la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación definitiva de profesionales inscritos y puntuaciones asignadas en el proceso para la inscripción, baremación y constitución de bolsas de demandantes de empleo para Facultativos Especialistas de Área y Farmacéuticos de Atención Primaria, convocado por Resolución de 19 de enero de 2017.

Primero.—Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 21 de abril de 2017 (BOPA de 27 de abril de 2017), se hizo pública la relación definitiva de profesionales inscritos y puntuaciones asignadas en el proceso para la inscripción, baremación y constitución de bolsas de demandantes de empleo para Facultativos Especialistas de Área y Farmacéuticos de Atención Primaria, convocado por Resolución de 19/01/2017 (BOPA de 30/01/2017).

Segundo.—Se ha comprobado que en dicha Resolución existen los siguientes errores materiales:

- En el listado definitivo de incluidos de la categoría FEA de Medicina Intensiva figura, erróneamente, D.^ª Eva García Piney (DNI 52.619.629), promoción interna NO, cuando en realidad tiene la condición de personal estatutario fijo de otra categoría.
- En el listado definitivo de incluidos de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria figura, erróneamente, el orden de las áreas asignadas a D.^ª Isabel Ferrero Fernández (DNI 72.048.756) y de la categoría de FEA de Psiquiatría las asignadas a D.^ª Patricia Bernardo Sánchez (DNI 71.429.884).
- En el listado definitivo de incluidos figura, erróneamente, la puntuación asignada en el apartado 1 a D.^ª Xana García Fernández (DNI 11.440.566) en la especialidad de Microbiología y Parasitología; a D.^ª María Muñiz Castriello (DNI 71.892.425), en la especialidad de Oncología Médica; a D. José Luis García Álvarez (DNI 32.880.422) en la especialidad de Bioquímica Clínica; a D.^ª Almudena Blanco González (DNI 71.261.646) en la especialidad de Psicología Clínica; y a D. Luis Sánchez Álvarez (DNI 9.437.555) en la categoría de Farmacéutico de Atención Primaria, al haberse realizado de forma errónea la suma de las puntuaciones correspondientes a diferentes apartados relativos a formación universitaria o de la especialidad en ciencias de la salud.
- En el listado definitivo de incluidos, en el apartado de servicios prestados, se ha realizado el cómputo erróneo de los servicios prestados, duplicando períodos o no contabilizando períodos registrados en tiempo y forma, a D.^ª Laura Fiz Pérez (DNI 71.149.320), D. David Fernández Gonzalo (DNI 71.888.233), D.^ª Gracia Valcárcel Piedra (DNI 53.530.421), D.^ª Lorena Benavente Fernández (32.885.510), D.^ª María Elena Añón Álvarez (DNI 9.399.668), D.^ª María Elena Llorente Fernández (DNI 16.584.231), D.^ª Almudena Galán Codesal (DNI 71.028.617), D.^ª Susana El Drubi Vega (DNI 9460443), D. José Ignacio Argüelles Antuña (DNI 11.401.210), D. Santiago Fernández Turizo (DNI 71.810.072), D.^ª Lucía Berlanga González (DNI 71.882.116), D.^ª Lucía González Pérez (DNI 71.891.977), D.^ª Ana Araceli Eyo González (DNI 10.875.566) y a D. Luis Sánchez Álvarez (DNI 9.437.555) de las categorías de FEA de Pediatría y sus Áreas Específicas, Anestesiología y Reanimación, Medicina Intensiva, Bioquímica Clínica, Análisis Clínicos, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Bioquímica Clínica, Médicos de Urgencia Hospitalaria y Farmacéuticos de Atención Primaria.
- En el listado definitivo de incluidos, en el apartado cuarto relativo a otros méritos, se le incrementa la puntuación a D.^ª Celina Padierna Sánchez (DNI 9.804.860), a D.^ª María Ángeles Alonso Gutiérrez (DNI 32.879.486) y a D.^ª Almudena Blanco González de las categorías de FEA de Psicología Clínica y de Radiodiagnóstico, pues erróneamente no habían sido objeto de baremación un proyecto de investigación y varias ponencias.
- D. Juan Antonio Álvarez Ormazábal (DNI 10.069.831), D. Álvaro Tamayo Saiz (DNI 72.077.060), D.^ª Andrea García Da Costa (DNI 71.660.503), D. Fabián García Velasco (DNI 70.880.000), D. Javier González García (DNI 9.144.656), D.^ª Virginia del Pino Valero (DNI 793.739), D. José Luis García Álvarez (DNI 32.880.422) y D.^ª Estela Vallejo Tabares (DNI 71.650.563) figuran en el listado de excluidos, a pesar de haber presentado su solicitud y la documentación oportuna en tiempo y forma, en las categorías de FEA de Psicología Clínica, Anestesiología y Reanimación, Otorrinolaringología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Análisis Clínicos, Medicina Preventiva y Salud Pública y Urgencia Hospitalaria.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 109.2, establece que las Administraciones Públicas podrán, en cualquier momento, rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Tercero.—En consecuencia, de conformidad con lo reseñado, se procede a la rectificación de los errores materiales, subsanando los mismos en los siguientes términos:

1. Incluir, en el listado definitivo de solicitantes admitidos y puntuaciones obtenidas:

1.1. En la categoría de FEA-Análisis Clínicos a D.^a Almudena Galán Codesal (DNI 71.028.617) y a D. José Luis García Álvarez (DNI 32.880.422) con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
71.028.617	Galán Codesal, Almudena	NO	4	5	6	3	8	1	2	7	12,530	0,779	0,948	1,350	15,607
32.880.422	García Álvarez, José Luis	NO	4	5	8	3	7	6	1	2	15,930	0,716	0,067	2,250	18,963

1.2. En la categoría de FEA-Anestesiología y Reanimación a D.^a Susana El Drubi Vega (DNI 9.430.443) y D.^a Andrea García Da Costa (DNI 71.660.503) con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
9.430.443	El Drubi Vega, Susana	NO	4	5	3	6	7	1	8	2	11,450	0,374	1,712	0,450	13,986
71.660.503	García Da Costa, Andrea	NO	4	5	3	7	8	1	2	6	11,870	0,373	5,280	0,550	18,073

1.3. En la categoría de FEA-Bioquímica Clínica a D.^a María Elena Añón Alvarez (DNI 9.399.668), D.^a Ana Eyo González (DNI 10.875.566), D. José Luis García Álvarez (DNI 32.880.422), D.^a María Elena Llorente Fernández (DNI 16.584.231) y D.^a Gracia Valcárcel Piedra (DNI 53.530.421), con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
9.399.668	Añón Alvarez, María Elena	NO	4	5	3	7	8	1	2	6	14,790	0,442	13,868	6,300	35,401
10.875.566	Eyo González, Ana	NO	2	4	5	3	7	8	1	6	10,410	0,739	18,836	2,300	32,285
32.880.422	García Álvarez, José Luis	NO	4	5	8	3	7	6	1	2	13,930	0,716	0,108	2,250	17,004
16.584.231	Llorente Fernández, María Elena	NO	4	5	3	7	8	6	1	2	16,480	0,355	15,312	4,000	36,147
53.530.421	Valcárcel Piedra, Gracia	NO	7	4	3	5	2	6	8	1	14,010	0,413	11,303	2,600	28,326

1.4. En la categoría de FEA-Cirugía Ortopédica y Traumatología a D. Javier Gonçalbez García (DNI 9.144.656) con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
9.144.656	Gonçalbez García, Javier	NO	4	7	8	5	3	6	1	2	14,830	0,856	18,232	6,300	40,218

1.5. En la categoría de Farmacéuticos de Atención Primaria a D. Luis Sánchez Álvarez (DNI 9.437.555) y a D.^a María Elena Llorente Fernández (DNI 16.584.231) con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
9.437.555	Sánchez Álvarez, Luis	NO	3	4	5	7	1	6	0	0	6,580	2,729	15,608	3,525	28,442
16.584.231	Llorente Fernández, María Elena	NO	4	5	3	7	8	6	1	2	4,250	0,355	4,907	4,000	13,512

1.6. En la categoría de FEA-Medicina Intensiva a D. José Ignacio Argüelles Antuña (DNI 11.401.210) y D.^a Eva García Piney (DNI 52.619.629), figurando en la lista de promoción interna:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
11.401.210	Argüelles Antuña, José Ignacio	NO	4	5	3	8	0	0	0	0	12,050	0,084	17,629	0,625	30,388
52.619.629	García Piney, Eva	SI	4	5	3	0	0	0	0	0	12,170	0,799	4,148	0,500	17,671

1.7. En la categoría de FEA-Medicina Preventiva y Salud Pública a D.^a Virginia del Pino Valero (DNI 793.739), con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
793.739	Del Pino Valero, Virginia	NO	8	7	3	2	1	6	5	4	11,000	0,172	0,000	0,550	11,722

- 1.8. En la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria a D.^a Isabel Elena Ferrero Fernández (DNI 72.048.756), D. David Fernández Gonzalo (DNI 71.888.233) y D.^a Estela Vallejo Tabares (DNI 71.650.563), con las siguientes áreas asignadas:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
72.048.756	Ferrero Fernández, Isabel Elena	NO	8	5	4	6	7	3	1	2	18,250	2,303	9,052	5,060	34,665
71.888.233	Fernández Gonzalo, David	NO	7	8	3	4	5	0	0	0	13,430	0,802	1,146	2,250	17,628
71.650.563	Vallejo Tabares, Estela	NO	7	8	6	4	2	0	0	0	10,600	0,883	5,158	0,000	16,642

- 1.9. En la categoría de FEA-Microbiología y Parasitología a D.^a Xana García Fernández (DNI 11.440.566) con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
11.440.566	García Fernández, Xana	NO	2	8	5	7	6	3	1	4	11,550	0,126	0,080	1,425	13,181

- 1.10. En la categoría de FEA-Neurología a D.^a Lorena Benavente Fernández (DNI 32.885.510) con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
32.885.510	Benavente Fernández, Lorena	NO	4	5	0	0	0	0	0	0	15,080	0,934	15,237	8,250	39,502

- 1.11. En la categoría de FEA-Obstetricia y Ginecología a D.^a Lucía Berlanga González (DNI 71.882.116), D.^a Lucía González Pérez (DNI 71.891.977) y D. Santiago Fernández Turizo (DNI 71.810.072), con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
71.882.116	Berlanga González, Lucía	NO	3	5	4	8	1	7	0	0	11,340	0,052	4,445	0,600	16,438
71.891.977	González Pérez, Lucía	NO	3	8	4	5	1	7	0	0	11,890	0,482	4,412	0,400	17,184
71.810.072	Fernández Turizo, Santiago	NO	4	5	3	8	7	0	0	0	12,300	0,3948	5,075	1,275	19,044

- 1.12. En la categoría de FEA-Oncología Médica a D.^a María Muñiz Castrillo (DNI 71.892.425) con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
71.892.425	Muñiz Castrillo, María	NO	4	3	5	0	0	0	0	0	11,970	0,448	0,800	3,625	16,843

- 1.13. En la categoría de FEA-Otorrinolaringología a D. Fabián García Velasco (DNI 70.880.000) con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
70.880.000	García Velasco, Fabián	NO	4	5	3	0	0	0	0	0	13,020	0,062	0,552	2,400	16,0340

- 1.14. En la categoría de FEA-Pediatría y sus Áreas Específicas a D.^a Laura Fiz Pérez (DNI 71.149.320) con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
71.149.320	Fiz Pérez, Laura	NO	7	5	8	3	4	0	0	0	11,600	0,202	2,064	2,225	16,091

- 1.15. En la categoría de FEA-Psicología Clínica a D. Juan Antonio Álvarez Ormazábal (DNI 10.069.831), D.^a Almudena Blanco González (DNI 71.261.646), D.^a Celina Padierna Sánchez (DNI 9.804.860) y D. Álvaro Tamayo Saiz (DNI 72.077.060), con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
10.069.831	Álvarez Ormazabal, Juan Antonio	NO	5	0	0	0	0	0	0	0	13,150	0,352	0,000	1,100	14,2852



DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
71.261.646	Blanco González, Almudena	NO	4	5	3	8	7	6	1	2	11,850	0,483	0,000	3,200	15,533
9.804.860	Padierna Sánchez, Celina	NO	7	5	4	8	3	6	1	0	16,330	0,005	6,704	4,350	27,441
72.077.060	Tamayo Saiz, Álvaro	NO	4	5	3	0	0	0	0	0	12,100	0,084	0,240	0,900	13,324

1.16. En la categoría de FEA-Psiquiatría a D.^a Patricia Bernardo Sánchez (DNI 71.429.884) con las siguientes áreas asignadas:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
71.429.884	Bernardo Sánchez, Patricia	NO	6	0	0	0	0	0	0	0	11,630	0,129	11,036	0,300	23,095

1.17. En la categoría de FEA-Radiodiagnóstico a D.^a María Ángeles Alonso Gutiérrez (DNI 32.879.486) con las siguientes puntuaciones:

DNI	Apellidos y nombre	Promo. int.	Áreas Sanitarias (Orden de prioridad)								Puntuación definitiva Apartado baremo méritos				Total
			1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	1	2	3	4	
32.879.486	Alonso Gutiérrez, María Ángeles	NO	8	7	5	4	0	0	0	0	11,290	0,017	18,620	0,900	30,827

2. Excluir del listado definitivo de solicitantes excluidos y motivos de exclusión a los siguientes solicitantes:

- 2.1.—En la categoría de FEA-Anestesiología y Reanimación a D.^a Andrea García Da Costa (DNI 71.660.503).
- 2.2.—En la categoría de FEA-Análisis Clínicos a D. José Luis García Álvarez (DNI 32.880.422).
- 2.3.—En la categoría de FEA-Cirugía Ortopédica y Traumatología a D. Javier Gonçalbez García (DNI 9.144.656).
- 2.4.—En la categoría de Medicina Preventiva y Salud Pública a D.^a Virginia del Pino Valero (DNI 793.739).
- 2.5.—En la categoría de FEA-Psicología Clínica a D. Juan Antonio Álvarez Ormazábal (DNI 9.416.157) y a D. Álvaro Tamayo Saiz (DNI 72.077.060).
- 2.6.—En la categoría de FEA-Otorrinolaringología a D. Fabián García Velasco (DNI 70.880.000).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Oviedo, a 30 de mayo de 2017.—El Director Gerente.—Cód. 2017-06194.